



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 009-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 11 de enero de 2021

Visto, Cronograma de Elección Complementaria de Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 004-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 07 de enero de 2021, se admite a la Lista N° 3 “Renovación Universitaria” para la Elección Complementaria de Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, siendo los candidatos docentes principales Dr. Víctor Enrique CABRERA ABANTO y Mg. Juan Marco VASQUEZ AMPUERO;

Que, en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de diciembre de 2020, al no presentarse ninguna tacha contra la Lista N° 3 “RENOVACIÓN UNIVERSITARIA”, admitidos con la Resolución N° 004-2021-UNHEVAL-CEU de fecha 07 de enero de 2021, se aprueba la inscripción de los candidatos docentes principales Dr. Víctor Enrique CABRERA ABANTO y Mg. Juan Marco VASQUEZ AMPUERO, de la lista N° 3 “RENOVACIÓN UNIVERSITARIA”, para la Elección Complementaria de Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

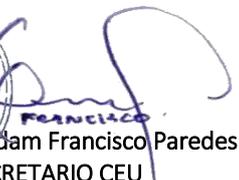
Que, estando a las atribuciones conferidas al presidente del Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0011-2020-UNHEVAL del 07 de agosto de 2020, se eligió a los docentes y estudiantes como Miembro del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 012-2020-UNHEVAL-CEU del 01 de setiembre de 2020, se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR LA INSCRIPCIÓN** de la lista de candidatos aptos para la Elección Complementaria de Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a los candidatos docentes Principales **Dr. Víctor Enrique CABRERA ABANTO y Mg. Juan Marco VASQUEZ AMPUERO** de la **Lista N° 3 “RENOVACIÓN UNIVERSITARIA”**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a los siguientes candidatos:
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sebastián Campos Meza
PRESIDENTE CEU


Dr. Abimael Adam Francisco Paredes
SECRETARIO CEU

Distribución:
Rector, VRacad, VRInv/ AU- CU
/ Personero (1)
Archivo.